



Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 58/2012

VISTO

El expediente EXP-UNC 0060849/2010 por el cual se tramitó la suscripción del contrato de locación de servicios (con relación de empleo público, No Docente - unica retribución) con el Prof. Tabaré MARTÍNEZ;

CONSIDERANDO

Que el 31 de marzo del corriente año operará el vencimiento de su contrato con esta Facultad de Matemática, Astronomía y Física y que, habiendo alcanzado los fines propuestos, es necesaria su renovación por el mismo monto;

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión, habiéndose cumplido con lo establecido en la Ordenanza del H.C.S. N° 15/08;

Que se cuenta con el informe favorable del Área Económico-Financiera;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la renovación del contrato de locación de servicios (con relación de empleo público, No Docente - unica retribución) con el Prof. Tabaré MARTÍNEZ DNI 31.751.230, desde el 01 de abril hasta el 30 de septiembre de 2012.

ARTICULO 2°.- Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de Fuente 12 Recursos Propios –.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 12 de marzo de 2012.

dha


Dra. ESTHER GALINA
VICEDECANA
a/c Secretaria General
Fa.M.A.F.


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.